



Montevideo, 22 de agosto de 2022

**El Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por la Ordenanza en la Escuela de Graduados: “7.4 tomar medidas urgentes dando cuenta de ello a la Comisión Directiva próxima, estando lo que esta resuelva”, establece:**

**Visto:** la solicitud realizada por la Directora de la Carrera Doctor en Medicina en el Exp. 070121-000065-22 de considerar se habilite la inscripción condicional a la prueba de residencias para aquellos estudiantes que aprueben el Ciclo Internado Rotatorio al 31 de octubre de 2022.

**Considerando** que el Título de Doctor en Medicina se solicita para la inscripción definitiva y que las inscripciones se encuentran cerradas a la fecha,

**Establece:** se amplía el periodo de inscripción de aspirantes a carreras de posgrado para los alumnos de la Carrera en Doctor en Medicina que concluyan la Carrera el 31 de octubre de 2022 desde la fecha hasta el 7 de noviembre de 2022.

Comunicarlo al Consejo de Residencias Médicas para que a través de este se Comunique con Facultad de Medicina para la inscripción de manera similar a aspirantes para prueba de Residencias, por parte de Concursos y como lo solicita el Consejo de Facultad de Medicina en su **Res. 113 del 1º de julio de 2022**.

Solicitar a la Dirección de la Carrera en Doctor en Medicina la nómina de los estudiantes que finalizarían la Carrera el 31 de octubre de 2022.

*Publíquese en la página web y trámitase a Consejo de Residencias Médicas, Consejo de Facultad de Medicina y Dirección de la Carrera.*

Prof. Dr. Francisco González-Martínez  
Director – Escuela de Graduados  
Facultad de Medicina